POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE MADERERA INDUSTRIAL ISABELITA S.A.C. – EMINI S.A.C.

EMINI SAC, es una empresa forestal, cuyo objetivo principal es promover el manejo sostenible de los recursos naturales en el Perú.

EMINI SAC, cuenta con políticas internas para lograr un aprovechamiento sostenible que beneficie a la región, que minimice los impactos ambientales y sociales negativos que la actividad pudiese causar, y que promueva el desarrollo local elevando la calidad y el nivel de vida de las poblaciones aledañas a partir de la generación de puestos de trabajo y contratación de bienes y servicios.

Son Políticas de EMINI S.A.C.

I. POLÍTICAS DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cumplir con la normativa nacional e instrumentos internacionales vigentes, en especial con aquellas disposiciones relacionadas directas o indirectamente al rubro, gestión y actividades de EMINI SAC.

II. POLÍTICAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE

2.1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL FSC

- Adhesión y Cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal) en lo referente al Manejo y la Certificación de Bosques y Cadena de Custodia.
- Implementar todos los requerimientos establecidos por el Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal). Promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos iniciados a través de mecanismos de monitoreo.

2.2. MANEJO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Esta política ambiental tiene como objetivo la protección, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, a fin de hacer posible el desarrollo integral de los individuos asentados en el área de influencia de la concesión y de garantizar una adecuada calidad de vida**.** Esta política ambiental incluye:

- Proteger el ambiente, es decir, la calidad de las fuentes de agua, los suelos, la calidad del aire, las áreas forestales, la diversidad biológica, recursos naturales y la salud humana.
- Utilizar de manera óptima y diversificada las especies forestales.
- Respeto por las áreas de conservación y zonas frágiles (cursos de agua, laderas, hábitats críticos).
- Prevenir los impactos ambientales, reduciendo los impactos negativos y ampliando los positivos en los procesos de producción.
- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de elementos no contaminantes.
- Gestionar adecuadamente los residuos generados en los procesos productivos logrando un mejoramiento constante de sus actividades.
- Desarrollar en sus áreas de influencia, la conciencia sobre el beneficio que genera que el hombre viva en un ambiente sano.

II. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

PRIMERA POLÍTICA: Apoyo al Desarrollo Comunitario

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible de su entorno, la empresa apoyará iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de su entorno inmediato, de acuerdo a áreas priorizadas.

Se buscará consensuar líneas de acción con los actores locales, para priorizar las acciones que deben ser apoyadas.

- En la primera etapa de desarrollo empresarial, las áreas priorizadas son las siguientes:

  a) Contribuir a la mejora de la calidad de educación básica
  b) Concientizar a la comunidad el cuidado del bosque, como protegerlo y que todo ello conlleva al cuidado de la Salud.
  c) Promover oportunidades laborales para mujeres y varones de las poblaciones locales, regionales y comunidades aledañas. Contratación del personal de acuerdo a su especialización, capacitarlos en diferentes áreas que desempeñan su labor dentro de la Empresa.

SEGUNDA POLÍTICA: Apoyo a la generación de una cultura de conservación medio ambiental

EMINI S.A.C. se preocupará en implementar estrategias de información y educación orientadas a sensibilizar a la población local acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.

- Difundir el aprovechamiento forestal con un plan de manejo de bosque y buenas prácticas en el uso de los recursos forestales evitando la contaminación del medio ambiente.
- Apoyar las iniciativas locales relacionadas al manejo de los residuos.

TERCERA POLÍTICA: Transparencia y Comunicación desde y hacia las Comunidades nativas.

EMINI S.A.C., mantendrá una clara política de transparencia e información sobre sus operaciones en los aspectos que involucren cualquier dimensión de la vida comunitaria o social. Esta política se formalizará a partir de presentación de resúmenes públicos y se socializará sobre las capacitaciones y/o actividades que se puedan realizar.

- Participar en los espacios de diálogo, coordinación y concertación establecidos dentro de la localidad.

- Aplicar y monitorear la política de contratación preferencial a la población local.

CUARTA POLÍTICA: Manejo de Conflictos, Controversias, Quejas y Reclamos.

EMINI S.A.C. concibe que las relaciones sociales son por naturaleza diferentes en la medida que cada actor tiene demandas, expectativas y estrategias de negociación propias. En este sentido, los posibles conflictos que surjan como resultado de las operaciones de la empresa serán abordados como una oportunidad para transformar las relaciones de modo que todas las partes involucradas se beneficien. Este abordaje demandará que se establezca un Protocolo de Resolución de Conflictos en los que prime el diálogo y la búsqueda de soluciones creativas.

- Establecer convenios, actas de coordinaciones, acuerdos de colaboración y resolución de conflictos.
- Establecer acuerdos para el uso, mantenimiento, control y vigilancia de vías de comunicación terrestre y fluvial.

QUINTA POLÍTICA: Respeto a los derechos de las poblaciones indígenas y PIACI.

EMINI S.A.C.

- Respetará los derechos de las poblaciones indígenas, sobre todo de los derechos consuetudinarios.
- Será respetuoso del **Convenio 169** y de las políticas del gobierno peruano sobre la protección de los territorios de los pueblos indígenas.
- Será respetuoso al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), que es un derecho de los pueblos indígenas y comunidades locales a decidir libremente.
- Respetar los derechos colectivos de las Comunidades Nativas mediante la aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).
- Permitirá el acceso regulado y uso de los recursos forestales de la concesión a los pueblos indígenas, **toda vez, que los recursos forestales no sean afectados de manera significativa** esta actividad será monitoreada por medio de encuestas.

SEXTA POLÍTICA: Política de Investigación y Publicaciones.

- La empresa buscará aliados para desarrollar investigaciones en la concesión, en las tecnologías de transformación.
- Se promoverá la suscripción de convenios con universidades nacionales e internacionales, institutos de educación superior, centros de investigación y ONG's.

SEPTIMA POLÍTICA: Compatibilidad con los principios del FSC (Forest Stewardship council).

El proceso de certificación forestal voluntaria bajo los principios del FSC, influye también en las políticas y prácticas de responsabilidad social de EMINI SAC, asimismo el proceso de certificación da cuenta del desempeño integral de la empresa de acuerdo a estándares de sostenibilidad ambiental, social y económicos.

IV. POLÍTICAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DEL FSC PARA EL PERSONAL.

4.1. SELECCIÓN:

Seleccionar personal de acuerdo a los criterios establecidos por EMINI SAC.

4.2. CONTRATACIÓN:

Privilegiar la contratación de mano de obra y profesionales locales tanto calificada como no calificada, en casos de que el perfil del personal no se adecue a los requerimientos de la empresa se procederá a realizar la convocatoria al interior del país.

4.3. CAPACITACIÓN

Se programará un plan de capacitación anual para los trabajadores de EMINI SAC y demás personal que se encuentre en la concesión, con el fin de implementar y asegurar el cumplimiento del estándar FSC (consejo de manejo forestal) y aumentar la productividad del bosque, lograr la calidad ambiental y el buen relacionamiento comunitario con el entorno.

4.4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DEL FSC

EMINI SAC, presta la debida atención a los derechos y obligaciones laborales establecidos por las leyes peruanas, acatando indefectiblemente los requisitos laborales fundamentales del FSC, como son: No utilizar mano de obra infantil, eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, asegurar que no haya discriminación en el empleo y la ocupación, respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

V. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

Adquirir y contratar bienes y servicios preferentemente locales y peruanos incentivando el desarrollo del mercado nacional, de las pequeñas y microempresas – PYME’s.

VI. POLITICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

EMINI SAC, rechaza toda forma de corrupción y de fraude, publico o privado y aplica un criterio de tolerancia cero respetos a cualquier incumplimiento de esta política. Afirmar el compromiso de la empresa EMINI SAC, con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción y el fraude en todas sus formas, extendiendo sus cumplimientos no solo a todos sus empleados de la empresa EMINI SAC, sino también a terceros y/o empresas contratistas.

EMINI SAC, cuenta con un documento completo denominado Política Institucional de Integridad.

VII. POLITICA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOTIGAMIENTO SEXUAL

EMINI S.A.C., en su calidad de titular del Certificado de Manejo Forestal FSC, reafirma su compromiso de promover un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, inclusivo y libre de cualquier forma de violencia, discriminación, acoso sexual y hostigamiento laboral, garantizando el respeto de la dignidad, la integridad física, psicológica y moral de todas las personas vinculadas a las actividades comprendidas dentro del alcance del certificado.

VIII. POLITICA DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION

EMINI SAC, establece los lineamientos institucionales para promover la equidad de género, prevenir y erradicar toda forma de discriminación basada en el sexo, género, orientación sexual, identidad de género acoso y hostigamiento sexual, u otras condiciones personales, conforme al marco legal vigente en el Perú. cuenta con un documento completo denominado Política de Equidad y No Discriminación.

IX. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La presente política se enfoca en crear y mantener un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores, contratistas y visitantes, priorizando la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

X. DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES POLÍTICAS

Difundir las presentes políticas y mantenerlas a disposición pública, sensibilizando al personal de la Concesión de EMINI SAC, locadores de servicios de la misma, respecto de sus alcances y contenido de importancia de estas políticas para el desarrollo sostenible, para la mejora de la calidad de vida, paralelamente al crecimiento de las actividades económicas.

MADERERA INDUSTRIAL
ISABELITA SAC.

SAI SHWE
GERENTE GENERAL